



APRUEBA MODIFICACIONES Y SUPLEMENTACIONES DE PRESUPUESTO DECRETO ALCALDICIO N° 1.463.-

DALCAHUE, 30 de mayo del 2025.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025. El certificado de Secretaria Municipal N° 40 con fecha 28/05/2025, donde se aprueba Modificaciones y suplementaciones de presupuesto correspondientes al Memorandum N° 19, 21 y 22; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión ordinaria N° 17 con fecha 28 de mayo de 2025, el Certificado N° 155 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2792 con fecha 02/12/2025 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: La siguiente modificaciones y suplementaciones de presupuesto de la siguiente forma:

**SUPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO
MEMORANDUM N° 19**

AUMENTA INGRESOS

03.02.001.001	De Beneficio Municipal (1)	M\$ 52.500
03.02.001.002	De Beneficio F.C.M. (1)	M\$ 87.500
TOTAL		M\$ 140.000.-

AUMENTA GASTOS

24.03.090.001	Aporte año vigente (1)	M\$ 100.000
24.03.002.001	Multas ley de alcoholes (1)	M\$ 2.000
24.03.092.002	Multas Art. 14, N° 6, inciso N° 2, Ley N° 18.656 Multas TAG (1)	M\$ 8.000
24.03.100.001	Registro de multas de tránsito no pagadas 80% (1)	M\$ 1.000
24.03.100.002	Multas TAG 30% y 50% (1)	M\$ 4.700
24.01.004	Organizaciones comunitarias (Transferencias) (02.02.01)	M\$ 10.000
22.04.999	Otros	
	1 Gestión interna	M\$ 1.500
	04.04.01 Adulto mayor	M\$ 800
	04.04.04 Trabajo organizacional	M\$ 2.000
		M\$ 4.300





I. Municipalidad de Dalcahue

22.04.007	Materiales y útiles de aseo (1)	M\$ 2.000
31.02.004.014	Mejoramiento sedes sociales, club deportivo y otros (02.02.01)	M\$ 5.000
31.02.004.044	Extensión de alumbrado público (02.02.01)	M\$ 7.292
TOTAL		M\$ 144.292.-

DISMINUYE GASTOS

31.02.004.043	Obras adicionales Escuela de Quetalco (02.02.01)	M\$ 4.292
TOTAL		M\$ 4.292.-

I. MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO - MEMORANDUM N° 21

AUMENTA GASTOS

21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios (02.02.01)	M\$ 12.000
22.02.002 (001)	Vestuario, accesorios y prendas diversas 02.02.05 Seguridad Pública	M\$ 300
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad (1)	M\$ 5.000
TOTAL		M\$ 17.300.-

DISMINUYE GASTOS

22.01.001	Para Personas 02.02.05 Seguridad Pública	M\$ 300
22.08.001 (003.001)	Servicios de aseo (02.02.03)	M\$ 17.000
TOTAL		M\$ 17.300.-

II. SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

08.99.001	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos (1)	M\$ 6.358
TOTAL		M\$ 6.358.-

AUMENTA GASTOS

25.99.002	Íntegros por saldos no utilizados por transparencia	M\$ 6.358
TOTAL		M\$ 6.358.-



RCC



MAB





I. Municipalidad de Dalcahue

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO - MEMORANDUM N° 22

AUMENTA INGRESOS

05.03.004.001	Convenio Educación Prebásica (1) (Convenio JUNJI)	M\$ 13.964
TOTAL		M\$ 13.964.-

AUMENTA GASTOS

26.01	Devoluciones (1)	M\$ 13.964
TOTAL		M\$ 13.964.-

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS

31.02.004.029.902	FET Pavimentación de cuestas sectores rurales de la Comuna FET 902 - 2024 (02.02.01)	M\$ 10.000
22.02.002.001	Vestuario, accesorios y prendas diversas (1)	M\$ 1.906
TOTAL		M\$ 11.906.-

DISMINUYE GASTOS

31.02.004.031.902	FET Mejoramiento plaza Calen FET 902 - 2024 (02.02.01)	M\$ 10.000
22.08.008	Salas cunas y/o Jardines infantiles (1)	M\$ 1.906
TOTAL		M\$ 11.906.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



MAB





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL